



Ap. del M. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

**D.** Pedro Martínez Lino J.º Comisario de la J.º Compañía del B.º de Ab. N.º de esta Villa, si V.º S.º respetablemente expone: que como aficionado músico de la misma, tiene para su enseñanza y dirección algunos jóvenes, que si no tienen la suficiencia necesaria para formar una orquesta completa al menos prometen adelantos de consideración que algún día podrán hacer honor al pueblo & su nacimiento.

Más como la mayor parte de ellos sean infelices, y por esta circunstancia están impedidos de costear los instrumentos que han de constituir aquella, lo ha parecido al que habla recurrir ala protección de V.º S.º para que se sirva enviando el celo & las personas notables, o por otro medio al caso de reunir la cantidad de dos mil reales que considero suficiente ala compra de dichos instrumentos. Si V.º S.º lo estimare así y consiguiere el objeto como es de esperar & en patriotismo, se ofrece el que suscribe a tener pronta la orquesta en las funciones que V.º S.º haga por acontecimientos públicos por sucesos importantes ala causa Nacional, para ferividades de España, y para los actos que lo requiera en la Ab. N.º.

Villavieja Noviembre 5 de 1839.

Pedro Martínez Lino

**D.** Vista la anterior solicitud y aceptada la ofrenda que hace en ella D. Pedro Martínez Lino, se ha comisionado al Sr. D. Crisóbal de Segal y D. Manuel M.º Benavides para q.º asistido se los Sr. M.º segundo y Tercero primeros y Juan Rayado recojan los donativos voluntarios q.º hagan los vecinos desta Villa con el fin de reunir la cantidad